

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2010-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero, 2010, mayo 12

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo del 2009, el punto de agenda sobre la Donación de Bienes Embargados, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva informa la existencia de bienes que se encuentran en del depósito municipal embargados en el expediente de Ejecución Coactiva N° 001-2007-EC.

Que, con fecha 10 de junio del 2009, se procedió a realizar el remate de los bienes habiéndose adjudicado la Municipalidad un juego de tres piezas de sofás, al no existir postores para este bien.

Que, mediante el Expediente N° 1586-2010, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, a través de la Compañía de Bomberos Guillermo Crosby Tizón, solicita la donación de tres muebles, para la implementación del área de administración y sala de capacitación.

Que, la Municipalidad puede donar bienes muebles de su propiedad a Entidades a poderes del Estado o a otros organismos del sector público, y siendo que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, es una Institución Pública, sin fines de lucro confortantes de la organización Estadual.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese la donación de tres piezas de sofá de propiedad de la Municipalidad al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, a través de la Compañía de Bomberos Guillermo Crosby Tizón.

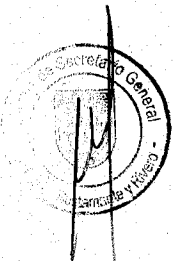


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

0186

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub gerencia de Logística, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal,
Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Logística
Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
Interesado
AZT/JAMG/lof.

000160

MUNICIPALIDAD J. B. Y R
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
26 MAY 2010
Nº.....
Hora..... 1:30
Firma.....